

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES CONSEJOSUPERIOR CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½ ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 25 JUN 2021

VISTO: El Expediente CUDAP: FCF_EXP-S01:0000324/2021 - Facultad de Ciencias Forestales. Solicitud Conversión del excedente Financiero a puntos Inciso 1. Jubilación Ing. EIBL, Beatriz Irene. Profesora Titular, Regular Exclusiva, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No Docente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No Docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 1028/19 de fecha 16 de octubre de 2019, se dio de baja por acogerse a los beneficios de la Jubilación, a la Mgter. Beatriz Irene EIBL - D.N.I. Nº 13.117.013 a partir del 1º de octubre de 2019, como Personal Docente de la Facultad de Ciencias Forestales.

QUE, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 39,12 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, teniendo en cuenta la baja producida desde octubre de 2019, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 042/2021, sugiriendo "aprobar la conversión del Saldo Financiero en Puntos por Baja por acogerse a los beneficios de la Jubilación de la Docente Beatriz Irene Eibl e incorporar 39,12 puntos a la planta referencial Docente de la Facultad de Ciencias Forestales".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 16 de Junio de 2021.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- INCORPORASE a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Forestales 39,12 (treinta y nueve puntos con doce centésimas).

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CS Nº 052-21

Haa

Dra. María Sandra LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidenta Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones